

Ha presentado proyectos plagados de errores para el cálculo del monto de sanciones, dicen

## Impugnan líderes de diputados a comisión de multas del IFE

- El PRI deberá pagar 9.9 millones de pesos por irregularidades en 2006
- El PVEM erogará 2 millones por repartir dinero en Guelatao, Oaxaca; “el pueblito ni los vale”: Sara Castellanos

Fabiola Martínez

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) sancionó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 9.9 millones de pesos por diversas irregularidades cometidas durante el proceso electoral de 2006, principalmente por la entrega de dinero a militantes durante un mitin de su entonces candidato presidencial, Roberto Madrazo, realizado en Guelatao, Oaxaca.

Mientras los consejeros electorales aprobaban un nuevo paquete de multas, los coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados firmaron un punto de acuerdo con base en el cual se exhorta al Consejo General del IFE para que “analice la conveniencia de modificar la integración de sus comisiones, especialmente la de Quejas y Denuncias, así como el Comité de Radio y Televisión”.

Los legisladores argumentaron que la comisión referida ha presentado sendos proyectos de resolución que “en el mejor de los casos contenían errores en sus textos; en varios los criterios para calificar conductas eran totalmente abismales, inexactos e incongruentes, con violaciones a las garantías del debido proceso, con criterios distintos para el cálculo del monto de las sanciones”.

La sanción para el *tricolor* resultó muy por debajo de las multas para el PAN, 38 millones de pesos, y del PRD, por 57 millones. En suma, el IFE ha aplicado sanciones, hasta el momento, por cerca de 114.5 millones de pesos a los contendientes de 2006. Sin embargo, a unas horas del arranque del proceso electoral 2008-2009, restan por resolver plenamente 200 casos del proceso de 2006, de acuerdo con lo dicho por el consejero Virgilio Andrade, presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias.

El PVEM, compañero del *tricolor* en 2006, en la Alianza por México, deberá pagar una multa por dos millones de pesos. No obstante, la representante del Verde ante el Consejo General del IFE, Sara Castellanos, dijo que la sanción era “totalmente desproporcionada”, si se considera el tamaño del municipio (Guelatao, Oaxaca, donde el 3 de febrero de 2006 ocurrió el mitin en el que se repartió dinero, de acuerdo con el argumento del instituto).

“Suponiendo sin conceder que se hubiera dotado (a los asistentes al mitin) con 50 pesos a 150 personas, estaríamos hablando de un total de 7 mil 500 pesos. Si hubieran sido cien pesos, serían 15 mil pesos (...) Es más, el pueblito entero creo que no los vale”, expresó.

Los diputados se proponen también emitir un exhorto para que desde el inicio del proceso electoral federal 2008-2009, el Consejo General del instituto se apegue a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, certeza, independencia e imparcialidad.

En el texto, los legisladores advierten que las resoluciones de la comisión en referencia no garantizan el apego a los principios constitucionales que rigen la actividad electoral, aun cuando sus resoluciones deben ser tomadas con independencia de cualquier interés partidista.

Fuentes consultadas afirmaron que el documento será presentado en la sesión de este jueves y su elaboración fue “impulsada” por Acción Nacional, cuyos representantes en el IFE criticaron duramente las decisiones que tomaron los consejeros con base, precisamente, en el dictamen autorizado por los tres integrantes de la Comisión de Quejas: Andrade, Marco Antonio Gómez y Marco Antonio Baños.

Desde el inicio de la sesión, la diputada panista Dora Alicia Martínez aseveró que la comisión aplicó “criterios abismales” para fijar las multas: “ (...) Es evidente que en la comisión pareciera que se quiere beneficiar a alguien (...) Entonces, sí lo quiero dejar muy claro: no nos gusta cómo se está haciendo el trabajo en la Comisión de Quejas”.

En esa instancia –añadió– no se revisan a detalle los casos y se cometen errores: “Yo sí veo una tendencia en esa comisión (...) No se mide con la misma vara”.

Los comentarios de Martínez provocaron una cascada de intervenciones de los consejeros, encabezados por Leonardo Valdés, para exigir que el debate se condujera con respeto.

En la sesión de ocho horas fueron rechazadas dos de tres propuestas del PAN para enviar los casos del PRI a la Comisión de Fiscalización, al presumir que el *tricolor* rebasó toques de campaña.

Roberto Gil, representante del *blanquiazul* ante el Consejo General del IFE, preguntó a los consejeros quién analizará el particular porque –expresó– se abre un nuevo procedimiento para Acción Nacional, por el origen de las tarjetas navideñas (repartidas en diciembre de 2005), “mientras que al PRI (no se le sanciona) ni con el pétalo de un (procedimiento) oficioso”.

Abundó: “Ya parece, señor representante del PRI, que su partido ni estuvo en la elección de 2006. Parece que ni participaron, pero resulta que ustedes están a un millón y medio de pesos de violar el tope de gasto”, expresó Gil.

La molestia de los representantes del PRD y, en especial, del PAN, fue constante “por la aplicación de criterios disparejos” debido a la multa que por 9 millones 932 mil 889 pesos se impuso al *tricolor*, cifra que resulta de una disminución de 2. 2 millones, debido a un dictamen en el que se aceptaron errores durante el procedimiento de alegatos.

Pese a las críticas por las multas impuestas, el consejero presidente, Leonardo Valdés, dijo –en entrevista posterior, realizada a las cinco de la tarde– que hasta ese momento no conocía el documento de los legisladores y aseveró que los partidos pueden acudir al tribunal electoral, instancia que si revoca las resoluciones del IFE, “no nos está dando palo ni enmendando la plana” y, en caso contrario, tampoco “nos está premiando”, expresó.

## Valdés, ¿segunda edición de Ugalde?

Alma E. Muñoz

Porfirio Muñoz Ledo confió en que después de la sanción del Instituto Federal Electoral (IFE) al Partido de la Revolución Democrática (PRD), el consejero presidente, Leonardo Valdés, “no vaya a ser la segunda edición de Luis Carlos Ugalde. Esto trae cara de querer intimidar a los partidos frente a posibles manifestaciones que se deduzcan de una violación constitucional en materia de energía”, manifestó, pero estamos muy atentos a lo que ocurra, resaltó. En conferencia de prensa, el coordinador nacional del Frente Amplio Progresista (FAP) consideró que el órgano electoral se extralimitó al imponer multas millonarias. “Por más pretexto que pongan están sancionando decisiones de los consejos (nacionales) de los partidos. Es absurdo que les concierna (a los consejeros). En México no hay ley de partidos que les daría competencia para actos internos”, aseguró. A mí me preocupa lo ocurrido, insistió, porque el Instituto Federal Electoral de Ugalde no sancionó 13 graves violaciones del gobierno de Vicente Fox al Cofipe, sin contar con violaciones al Código Penal en materia de delitos electorales.

## Pide IFE apoyo a menores

Karla Portugal

**(2 octubre 2008).**– Los integrantes del Sexto Parlamento de las Niñas y los Niños realizaron ayer una visita a las instalaciones del Instituto Federal Electoral, donde su presidente consejero, Leonardo Valdés, les pidió promover el voto entre sus padres, maestros y amigos en las elecciones de 2009.

“Quiero pedirles muy atentamente que se conviertan en promotores del voto de la elección del próximo año. Va a haber elecciones estatales y federales, y es muy importante que ustedes inviten a sus papás, a sus amigos, a sus maestros. Ayúdenos y formen conciencia.

“Ahora que regresen a sus estados, van a volver a ir a nuestras juntas distritales. Ustedes tienen que informar lo que acá les sucedió”, externó.

Luego de la foto oficial, los niños conocieron a los consejeros en el auditorio.